



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, ante la dolorosa y ascendente situación de violencia y femicidios en nuestro país, **nuevamente nos pronunciamos en los siguientes términos:**

1. Es condenable la violencia que por décadas mujeres y niñas vienen soportando en Honduras, constituyéndose en una flagrante violación de sus derechos humanos, doloroso cada vida perdida. También es preocupante que la sociedad normalice cada vez más la violencia y los feminicidios, sin movilizarse hacia la acción para avanzar en la atención de esta problemática que impacta a la sociedad en su conjunto.
2. Cada vida perdida de una mujer o niña representa un llamado **URGENTE** a abordar las desigualdades estructurales alimentadas por un sistema patriarcal. Este sistema establece estructuras y relaciones de poder que discriminan y perpetúan la violencia contra la vida de mujeres y niñas
3. Desde la **Secretaría de la Mujer**, hacemos un llamado a la cooperación internacional, movimientos de mujeres y feministas, el sector privado, los medios de comunicación, las iglesias y otros actores, para unir esfuerzos con las entidades estatales y atender con urgencia esta problemática.
4. Asimismo, reconocemos los avances demostrados por la Secretaría de Seguridad en su pronta actuación en procesos de investigación y detenciones. Confiamos en que el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia también desempeñarán su papel fundamental en este circuito, asegurando una justicia plena para las mujeres y niñas.
5. Reafirmamos el compromiso de esta Secretaría de Estado, que siguiendo con el compromiso de la Presidenta Iris Xiomara Castro, de iniciar la implementación del *Plan Nacional Contra las Violencias Hacia las Mujeres 2023-2033*. Este plan prioriza ejes estratégicos para detectar, prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres en Honduras."
6. Finalmente expresar que estamos convocando a representantes de diferentes entidades del Estado para definir puntos de partida y avanzar en acciones coordinadas para poner un alto a la violencia y femicidios en Honduras.

“NADA SOBRE NOSOTRAS, SIN NOSOTRAS”

TEGUCIGALPA M. D. C. 9 DE ENERO DEL 2024.



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), por este medio expresa su solidaridad con la ministra de la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes, y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) Annarella Veléz Osejo; por lo que se manifiesta en los siguientes términos:

1. Apoyamos y nos solidarizamos con la Señora Ministra Annarella Vélez quien se ha destacado a nivel nacional por su excelente desempeño profesional, impecable trayectoria y su compromiso con el proceso de fomento de la cultura y las artes de nuestro país.
2. La Ministra Vélez ha venido desarrollando acciones consecuentes cumpliendo con el Plan de Gobierno 2022-2026, evidencia de ello es la alta incidencia, apertura de espacios y fomento en la participación de las y los artistas hondureños a nivel nacional.
3. Es imperativo respetar toda decisión que haya sido impulsada con el objetivo de preservar los principios éticos y democráticos que contribuyen a garantizar una sana gobernanza y gobernabilidad, particularmente para el personal de la institución que ella preside.
4. Condenamos la violencia política, física, verbal y simbólica que ha sufrido la ministra Vélez y cualquier otra funcionaria mujer que forme parte de este gobierno, especialmente la violencia sistemática desplegada contra nuestra primera mujer Presidenta Constitucional de la República **IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**.

“JUNTAS libre de todas las formas de violencia “

“NADA SOBRE NOSOTRAS, SIN NOSOTRAS”

Tegucigalpa M. D. C. 16 Enero del 2024



DÍA DE LA MUJER HONDUREÑA “CON LAS MUJERES LA REFUNDACIÓN AVANZA”

La Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer y la Mesa Interinstitucional “JUNTAS” Libre de Todas las Formas de Violencia, en el marco del Día de la Mujer Hondureña a celebrarse este 25 de enero, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. Que históricamente las mujeres han enfrentado la exclusión social, discriminación y múltiples formas de violencia que coartaron el ejercicio y reconocimiento de sus derechos.
2. Que la lucha por los derechos políticos fue impulsada por mujeres valientes, sufragistas que enfrentaron la dictadura de Tiburcio Carias Andino (1933-49), con el propósito de exigir la garantía a este derecho, logrando que, en 1955, las mujeres por primera vez tuvieran derecho al sufragio.
3. Los derechos políticos siguen siendo una deuda histórica en Honduras, evidenciada entre otras, por las brechas existentes de desigualdad en la participación política, lo que ha impedido drásticamente la participación plena, igualitaria, libre y democrática de las mujeres en la vida política y pública nacional.
4. Reconocemos que la persistencia de las barreras estructurales discriminatorias y de exclusión a la participación de las mujeres en la vida política y pública, particularmente de las mujeres rurales, indígenas, afro hondureñas, entre otras, se viene manifestando en la escasa REPRESENTACIÓN de las mujeres en cargos de responsabilidad del Estado.
5. No debemos permitir que el avance conquistado en la participación política de las mujeres, se vea menoscabado por actos violentos, misóginos y discriminatorios, del cual nuestra primera Presidenta Mujer ha sido víctima permanentemente, expresado en la prevalencia del discurso de odio y acoso contra las mujeres políticas y candidatas en el ámbito político que dificultan su participación en la vida política y pública nacional.
6. Hoy las mujeres estamos llamadas a elegir y ser electas en los diversos ámbitos de la sociedad y contribuir a su desarrollo integral, por lo que exhortamos a los organismos electorales a trabajar con el compromiso debido para afianzar las bases y el marco jurídico nacional e impulsar y respetar el liderazgo político de las mujeres.
7. Nuestro gobierno de la República, liderado por primera vez, por una MUJER Presidenta, **IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**, viene impulsando cambios significativos hacia el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres en el marco institucional y normativo, con la creación de la primera Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, la creación y fortalecimiento de los mecanismos de género institucionales y la obligatoriedad de etiquetar presupuesto con enfoque de género, entre otras conquistas, por las que continuamos trabajando, reconociendo que las mujeres somos la fuerza impulsora del desarrollo nacional.

**“JUNTAS”, Cambiamos la Historia, “JUNTAS” Refundamos Honduras
“JUNTAS” Libres de Todas las Formas de Violencia**

Tegucigalpa M.D.C. 23 Enero 2024